

Ciudad de México a 11 de febrero de 2022
Oficio número: 500/2022.-094.03

EVELYN CECIA SALGADO PINEDA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

En cumplimiento a los Convenios de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero, suscritos por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del Estado de Guerrero, es de: **\$98,085,900.00 (Noventa y ocho millones ochenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

Universidad:	Presupuesto de Asignación 2022
Universidad Tecnológica de Acapulco	\$14,027,729.00
Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero	\$40,336,163.00
Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	\$32,821,518.00
Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente	\$4,919,084.00
Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero	\$5,981,406.00
Total	\$98,085,900.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$98,085,900.00 (Noventa y ocho millones ochenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario determinado.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el Convenio Especifico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.



En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones del gobierno del estado, así como de las universidades correspondientes.

Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico se ha solicitado al **C. Mario Aguirre Mazón** Director General de Vinculación de la Secretaría de Educación Guerrero intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.

No omito mencionar que, tanto a la federación como al gobierno del estado, corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, de su Reglamento, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, mucho agradeceré a usted se exhorte a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los recursos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, a más tardar el 18 de febrero.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida

ATENTAMENTE



FRANCISCO LUCIANO CONCHEDO BORQUEZ
SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

- ccp. **Delfina Gómez Álvarez.** - Secretaria de Educación Pública.
- Marcial Rodríguez Saldaña** Secretario de Educación del Estado de Guerrero.
- Raymundo Segura Estrada Galván** Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.
- Herminio Baltazar Cisneros,** Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Francisco Javier Elisea de la Cruz,** Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.
- Leodegaria Sánchez Nájera,** Rectora de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero.
- Moisés Carmona Serrano,** Rector de la Universidad Tecnológica de Acapulco.
- Yael Zaira Gama Palacios,** Rectora de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente
- Napoleón Hernández Garibo,** Rector de la Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero.
- Archivo.**

HBC/JOPH/mpsv*

